

RESOLUCION Nº 0667
NEUQUEN, 20 SEP 2013

VISTO:

La Ordenanza Nº 12.779, Decreto Nº 652 del 30/07/2013, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013, y el expediente OE/4752/M/2013, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013;

Que por Expediente OE/4752/M/2013, la Unidad de Gestión Urbana, solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Plan anual de Obra Pública del Presupuesto Aprobado 2013, con el propósito de otorgar crédito presupuestario a la obra "Urb. Loteo Social Agrario Val. Sur";

Que el artículo 8º de la Ordenanza Nº 12779 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2013, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 2.000.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Obra Pública", del Proyecto: "Desarrollos Urbanísticos", cuya fuente de financiamiento es el Fondo Federal Solidario, sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º de la Ordenanza Nº 12779 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Unidad de Gestión Urbana, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE COORDINACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2013, Ordenanza Nº 12779, Decreto Nº 652 de fecha 30/7/2013 de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	UNIDAD DE GESTION URBANA	
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS Y PROYECTOS URBANÍSTICOS	
<i>Proyecto:</i>	DESARROLLOS URBANÍSTICOS	
<i>Partida Principal:</i>	OBRA PÚBLICA	
<i>Obra:</i>	URB. LA LAGUNA Bº SAN LORENZO SUR	55,572
		55,572
Total:	ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS Y PROYECTOS URBANÍSTICOS	55,572
TOTAL:	UNIDAD DE GESTION URBANA	55,572
	TOTAL DEBITOS	55,572

[Firma]
D. J. AMERIO
 Director General
 Unidad de Gestión Urbana
 de Neuquén



Servicio Administrativo: UNIDAD DE GESTION URBANA
Curso de Acción: ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS Y PROYECTOS URBANÍSTICOS
Proyecto: DESARROLLOS URBANÍSTICOS
Partida Principal: OBRA PUBLICA
Obra: URB. LOTEOS SOCIAL AGRARIO VAL. SUR 55,572
55,572

Total: **ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS Y PROYECTOS URBANÍSTICOS** **55,572**

TOTAL:	UNIDAD DE GESTION URBANA	55,572
--------	--------------------------	--------

	TOTAL CREDITOS	55,572
--	----------------	--------

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12779.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

ES COPIA.-

FDO) BERMUDEZ.-


Ing. RICARDO J. AMERIO
 Coordinador General
 Unidad de Gestión Urbana
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1943</u>
Fecha <u>20.10.9.2013</u>